

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

SR. HELMUT NICKEL GARAICOA, en mi calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía "CHILICORP S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el día 20 de noviembre de 1996 se me presentó una carta cedente-cesionario contentiva de varias cesiones de acciones, por lo tanto el mismo día inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes cesiones:

1.- La señorita Patricia Arreaga Yulán cede 4.999 acciones de su propiedad a favor del señor Licenciado Manuel Tama Navarro.

2.- El señor May Donoso Carpio cede 1 acción de su propiedad a favor del señor Licenciado Manuel Tama Navarro.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en un 25% de su valor.

En consecuencia, el único accionista de la Compañía "CHILICORP S.A." es el señor Licenciado Manuel Tama Navarro, propietario de 5.000 acciones.

Atentamente,

p. "CHILICORP S.A."

SR. HELMUT NICKEL GARAICOA
PRESIDENTE

11 9 DIC 1996

904923

13/12/96